

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARAUZ ASPIAZU C.LTDA., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Puerto Azul Mz. 247 Solar 8, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ARAUZ ASPIAZU C.LTDA.**, con la asistencia de las siguientes personas: 1) Sra. Dora Isabel Franco Cruz, propietaria de doce mil trescientas sesenta y dos (12.362) acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 dólares 2) Señor Ramón Enrique Arauz Franco, propietario de setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 dólares y 3) Señora Norma Roxana Arauz Franco, propietaria de sesenta y ocho (68) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 dólares,. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, Íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de QUINIENTOS DOLARES. Se designa entre los presentes al Señor Ramón Enrique Arauz Franco para que actúe como Presidente de la Junta y la Sra. Dora Isabel Franco Cruz para que actúe como Secretaria de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía y el Comisario.**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, del año dos mil dieciocho.**

El presidente de la junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la Junta para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos del orden del día. Respecto al primer punto, El Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, la Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil dieciocho, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la Gerente General de la Compañía y el Comisario. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado del Secretario, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente, el Presidente de la junta somete a consideración de la junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que en este periodo la compañía obtuvo una utilidad de US\$3371.40 (tres mil trescientos setenta y uno 40/100 dólares); por unanimidad se resuelve que el valor se mantenga en la cuenta utilidades por distribuir.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.



**Ramón Enrique Arauz Franco**  
**Presidente de la Junta**



**Dora Isabel Franco Cruz**  
**Secretaria de la Junta**